



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

*¡Somos parte de ti!*



## Acta de adjudicación

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL SEYBO

Referencia No.: AMES-CCC-CP-2021-0002.

En el Ayuntamiento Municipal de El SEYBO, Ubicado en la provincia de El SEYBO, República Dominicana siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veintiséis (26) de Agosto del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Leo Francis Zorrilla Ramos**, miembro y Presidente, **Loraine Alt. Tavera de Alonzo**, Gerente Financiera y en calidad de miembro, **Pedro Enrique Hidalgo Mercedes**, Encargado de Planeamiento Urbano y miembro, **Enmanuel Sierra Zorrilla**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro y **Clariza Alt. Chovet de la Cruz**, Asesor Legal y en calidad de miembro.

La Lic. Clariza Altagracia Chovet de la Cruz dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre la siguiente:

#### AGENDA

**PRIMERO: CONOCER** y aprobar si procede, el informe consolidado de Evaluación de Propuestas, realizada por los peritos designados señores Ángel Miguel Campechano, Oscar Andrés Ramos L y Ramiro Ángel Payares Tuiran .

**SEGUNDO: CONOCER** y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnicas y Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal de El Seybo

**TERCERO: DECIDIR** sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: AMES-CCC-CP-2021-0002.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, La Señora Clariza Altagracia Chovet de la Cruz, puso a su disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

**POR CUANTO:** Que en fecha seis (6) de agosto de dos mil veinte y uno (2021), mediante Dictamen, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de El Seybo, manifestó su conformidad y aprobó el Procedimiento de Referencia No.: AMES-CCC-CP-2021-0002, y el Pliego de Condiciones del referido proceso.

**POR CUANTO:** Que en fecha seis (6) de agosto de dos mil veinte y uno (2021), El Ayuntamiento Municipal de El Seybo, realizó el llamado a empresas y oferentes interesados en presentar ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: AMES-CCC-CP-2021-0002.

**POR CUANTO:** Que hasta el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veinte y uno (2021), se efectuó la recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y la Apertura de la Oferta Técnica de los



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

*¡Somos parte de ti!*



## Acta de adjudicación

oferentes que presentaron propuestas, estos fueron: a) MTE GROUP, SRL y b) VENTUREBUCKS INVESTMENTS, SRL.

**POR CUANTO:** Que en fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veinte y uno (2021), mediante Acta del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de El Seybo, fueron nombrados los peritos encargados de la evaluación técnica y Económica del presente proceso los señores Ángel Miguel Campechano, Oscar Andrés Ramos L y Ramiro Ángel Payares Tuiran,

**POR CUANTO:** Que en fecha veinte (20) de agosto de 2021, los Peritos designados rindieron el informe de Evaluación de Propuestas Técnicas (Sobre A), de los oferentes participantes, el cual forma parte de la presente acta.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinte (20) de agosto de 2021, El Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Técnica (SOBRE A) del referido proceso, concluyendo que: El proveedor MTE GROUP, SRL NO HA SIDO HABILITADO para la apertura del Sobre B, en vista de que NO CUMPLE en la evaluación de la Oferta Técnica (SOBRE A), quedando habilitada para la Apertura del Sobre B la Empresa VENTUREBUCKS INVESTMENTS, SRL, ya que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia.

**POR CUANTO:** Que en fecha veintitrés (23) de agosto de 2021 El Comité de Compras del Ayuntamiento Municipal de El SEYBO, Notificó a los oferentes participantes la Evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y la Habilitación a la Apertura del Sobre B del Oferente que cumplió con lo requerido.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021 se efectuó la Apertura de la Oferta Económica (Sobre B) del Oferente VENTUREBUCKS INVESTMENTS, luego de resultar habilitado para dicha apertura.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticinco (25) de agosto de 2021, El Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Económica (SOBRE B) y recomendación de Adjudicación del referido proceso, concluyendo que: "Procede la adjudicación del proceso a la empresa **b) VENTUREBUCKS INVESTMENTS, SRL**, por un monto de **Tres millones trescientos cuatro mil pesos con 00/100 (RD\$3,304,000.00)**, en vista de que cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y además presenta el menor precio de las ofertas recibidas.

## EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios: *"Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores"*.



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

*¡Somos parte de ti!*



## Acta de adjudicación

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. AMES-CCC-CP-2021-002 emitido por el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de El Seybo, de fecha seis (6) de agosto de dos mil veinte y uno (2021).

**VISTA:** Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

**VISTA:** La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de Precios No. AMES-CCC-CP-2021-002 de fecha seis (6) de Agosto de dos mil veinte y uno (2021).

**VISTAS:** Las ofertas técnicas de los oferentes participantes.

**VISTO:** El informe de evaluación de propuesta técnica realizada por los peritos designados para el referido procedimiento de Comparación de Precios de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte y uno (2021).



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

*¡Somos parte de ti!*



## Acta de adjudicación

**VISTO:** El Documento de Conclusión de Evaluación de la Oferta Técnica (Sobre A) elaborado por el Departamento de Compras, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte y uno (2021)

**VISTAS:** Las ofertas Económicas (SOBRE B) de los oferentes habilitados.

**VISTO:** El informe de evaluación de propuestas Económicas realizada por la División de Compras del Ayuntamiento Municipal de El Seybo de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte y uno (2021).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

## **RESUELVE:**

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

### **Resolución Número uno (1):**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de El Seybo..

### **Resolución Número dos (2):**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación, realizado por el Departamento de Compras.

### **Resolución Número tres (3):**

**ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios para la gestión de adquisición de un camión compactador recolector de desechos sólidos para ser usados en la recolección de desechos sólidos del ayuntamiento municipal de el seybo, Referencia No. AMES-CCC-CP-2021-0002, a la empresa detallada a continuación, a saber:

Proveedor	Total Adjudicado
VENTUREBUCKS INVESTMENTS, SRL	RD\$3,304,000.00

### **Resolución Número cuatro (4):**

**ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y difundirla en los medios pertinentes.

### **Resolución Número cinco (5):**



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

*¡Somos parte de ti!*

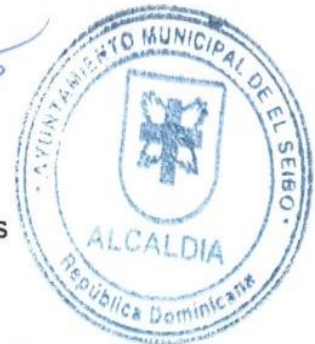


## Acta de adjudicación

**ORDENA**, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: AMES-CCC-CP-2021-0002.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas (04:00 p.m.) de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
\_\_\_\_\_  
**Leo Francis Zorrilla Ramos**  
Alcalde Municipal  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



  
\_\_\_\_\_  
**Loraine Alt. Tavera de Alonzo**  
Gerente Financiera  
Miembro Comité de Compras y Contrataciones

  
\_\_\_\_\_  
**Pedro Enrique Hidalgo Mercedes**  
Enc. Planeamiento Urbano  
Miembro Comité de Compras y Contrataciones

  
\_\_\_\_\_  
**Emmanuel Sierra Zorrilla**  
Encargado Ofic. Libre Acceso a la Inf.  
Miembro Comité de Compras y Contrataciones

  
\_\_\_\_\_  
**Clariza Alt. Chovet de la Cruz**  
Consultora Jurídica  
Miembro Comité de Compras y Contrataciones